CANELONES

Gobierno de Canelones

Resolución

Nº 044/2020

Acta

015/2020

San Antonio, 31 de Julio de 2020,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuesta les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Junio de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman $ 243.326,60,= Literal A $ 110.156,=, Literal B $ 133.170,60;=, Literal C $ 133.171,= (trecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siste con sesenta centesimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/07/20 por Resolución Nº 044/2020 inserta en acta Nº 015/2020, se aprobó el gasto de Ración, Proyecto 10 Refugio transitorio de animales domésticos.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/07/20, por Resolución Nº 044/2020, inserta en acta Nº 015/2020, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA , RUT 110272020013, monto $ 16.500,=

ATENTO: a lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 044/2020, inserta en Acta Nº 015/2020 de fecha 31/07/2020 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 044/2020 inserta en Acta Nº 015/2020 de fecha 31/07/2020.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

ALICIA COBERTTI
CONCEJAL

Roberto Percovich
Concejal

Ramón J. Echeveste
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machin
Concejal